

**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN Y TRANSFERENCIA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE**

CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ESCALAFÓN Y TRANSFERENCIA DE LA **PLAZA ADMINISTRATIVA DEFINITIVA** EN EL PLANTEL 11 BECALDE.

VIGILANTE

Documento fuente: Según cedula de validación de puestos emitida por la SEP

Centro de trabajo: Plantel 11 Becal.

Clave del Puesto: HM-CF18028

Grupo: Servicios

Salario Mensual Bruto: De acuerdo al Anexo de Ejecución vigente en el ejercicio fiscal en curso.

Función General del Puesto: Realiza recorridos en las áreas del Plantel, con el objeto de vigilar y reportar, cualquier anomalía o situación extraordinaria.

Funciones específicas:

1. Mantiene comunicación con todas las áreas del plantel, con el objeto de informar a cada una de estas la situación actual.
2. Elabora y presenta a su jefe inmediato, los informes diarios de vigilancia, partes informativas, reportes, incidentes, etc.
3. ... a 4-...

Fecha de Inicio: el primer lunes posterior a dar a conocer los resultados finales.

Bases y requisitos generales para el concurso:

1.- Podrá participar el personal que cumpla con los siguientes requisitos:

A.- Tener estudios de secundaria o carrera técnica equivalente en el tiempo.

B.- Inscribirse en los plazos y términos que fije la presente convocatoria, acompañado con cuatro juegos de copias de la siguiente documentación:

- Oficio de solicitud dirigido a la comisión mixta.
- Cédula de Inscripción
- Certificado de ultimo grado de estudios.
- Constancia de Antigüedad expedida por el Director del Plantel
- Constancias de Actualización a fines a la Plaza a ocupar.
- Nombramiento de Base con más de dos años de antigüedad.
- Cedula al desempeño administrativo.

2.- El participante deberá solicitar al Director del Plantel sea evaluado mediante la cédula y carnet al desempeño administrativo, misma que deberá entregar a la Comisión Mixta en primera instancia al Director o Responsable del Centro o en su caso directamente el trabajador, Cédula que deberá estar firmada y sellada para su respectiva validación.

3.- Los aspirantes al concurso serán evaluados mediante un examen de conocimientos con base en el artículo 31 fracción IV del reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón y Transferencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

4. Periodo de Inscripción y lugar.

- A) La convocatoria queda abierta a partir del día **08 de febrero** del año en curso a partir de las **19:00** horas y se cierra el día **12 de febrero de 2021 a las 14:00 horas**. La recepción de las solicitudes y documentación requerida será a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: secretariageneral20202024@gmail.com y secretaria.tecnica@cobacam.edu.mx y juridico@cobacam.edu.mx .
- B) Los aspirantes que deseen participar en esta convocatoria, deberán cubrir los apartados 1 y 2 de la presente, entregando juegos de la documentación a través de los correos electrónicos arriba referidos a los siguientes uno al **SUTCOBACAM**, otro en **DIRECCIÓN GENERAL** y finalmente el Original en **COMISIÓN MIXTA** con el Lic. Marcos Pablo Flores Borges Director de Área de la Dirección General mismo que deberá ir acompañado por la cédula de inscripción. (desglosando los 4 juegos de la siguiente manera: Sutcobacam, Dirección General, Comisión Mixta y Archivo del Interesado).
- C) El examen de Conocimientos se aplicará el primer lunes posterior a la aplicación a la segunda dosis de la vacuna contra covid-19 a las **12:00** en las oficinas de la Dirección General.
- D) La Comisión Mixta revisará la documentación y determinará si cumple los requisitos solicitados. El Resultado Final se dará el primer lunes posterior a la aplicación del examen correspondiente a la Dirección General de todas las Plazas concursadas a las **21:00 hrs.** y se enviarán al correo electrónico proporcionado en su hoja de inscripción. Para iniciar su labor el primer lunes posterior a dar a conocer los resultados finales.

5. Con base en el artículo 25 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón y transferencia los criterios de evaluación que se aplicarán son:

CRITERIOS	PORCENTAJE
1.- Examen de Conocimientos según la plaza	10%
2.-Antigüedad Laboral	45%
3.- Personal Sindicalizado	5%
4.- Preparación Profesional.	
Licenciatura	10%
Diplomados	5%
Cursos de actualización a fines a la Plaza	5%
4.-Cédula y Carnet al desempeño del personal	10%
5. Disciplina, puntualidad y asistencia	10%
Total	100%

El aspirante que obtenga el mayor porcentaje de acuerdo a la tabla, será el acreedor de la plaza.

Si existiera algún desacuerdo con el resultado lo podrá manifestar en forma fundada su inconformidad por escrito en un término de tres días hábiles contados a partir de la fecha en que haya sido notificado su resultado final obtenido, cubriendo los requisitos en base al artículo 33 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón y transferencia.

6.- La Comisión Mixta, conforme a los lineamientos del Reglamento Escalafón y Transferencia, dará preferencia en un primer término al procedimiento escalafonario y en segundo término a transferencia según artículo 13, y finalmente se recurrirán a los artículos 3 y 14 de dicho Reglamento.

TRANSITORIOS

****Sólo podrán participar administrativos, que no hayan sido beneficiados en algún proceso de Transferencia y Escalafón convocados con anterioridad a 2 años.

****En caso, de existir duda sobre la validez oficial de algún documento, la Comisión Mixta, acuerda solicitar al participante los documentos originales para su respectiva autenticidad.

8. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Escalafón y Transferencia.

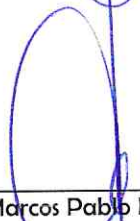
*San Francisco de Campeche, Camp. a 08 de febrero de 2021.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN Y TRANSFERENCIA

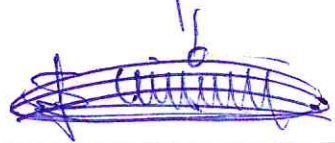
POR EL COBACAM



CP. Julio Antonio Tuz Colli



Lic. Marcos Pablo Flores Borges



C.P. Shirley del Socorro Solana López

SUTCOBACAM



Licda. Ana Isabel May Cardeña



Lic. Natividad de los Ángeles Caamal



Ing. Lorenzo Canche López